Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CORRAL DE ALMAGUER

Advertido error material en el decreto de Alcaldía de 12 de febrero de 2025, relativo a la aprobación de las bases reguladoras de las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de dos plazas vacantes de Oficial 1ª en la plantilla del personal del Ayuntamiento de Corral de Almaguer.

Visto el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se ha resuelto rectificar el Anexo de las bases, en los siguientes términos:

Donde dice: "TEMA 4. Callejero del municipio de Argés e instalaciones municipales".

Debe decir: "TEMA 4. Callejero del municipio de Corral de Almaguer e instalaciones municipales".

Lo que se publica para general conocimiento.

Corral de Almaguer, 19 de febrero de 2025.–La Alcaldesa, Manuela Lominchar Lominchar.

N.º I.-921

Código de verificación: **2025.00000921**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**